

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

TERCERO

AÑO

1999

Denominación Social:
TELÉFONICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

Domicilio Social:
AVDA. MANOTERAS Nº 12 - 28050 MADRID

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

ABEL CIVARES PALACIOS
CONSEJERO DELEGADO

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.:Millones de Pesetas

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	32.023	23.879	37.382	37.506
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0040	13.027	6.080	11.638	7.306
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0044	9.083	3.923	7.608	4.666
Resultado atribuido a Socios Externos	2050			0	27
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			7.508	4.693
CAPITAL SUSCRIPTO	0500	1.020	602		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.151	1.142	3.774	7.653

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

La evolución detallada de los negocios de TPI durante el tercer trimestre de 1999, se contempla en el informe "Resultados Trimestrales" que se adjunta al presente documento.

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente).

No ha habido cambios en las bases de presentación de estados contables, ni en las normas de valoración. Tal y como se hizo en el informe anterior, la explicación de los estados financieros se realiza respecto a los resultados individuales debido a que la venta de las empresas filiales Estratel, Venturini y Doubleclick durante el primer semestre del año, cambian drásticamente el perímetro de consolidación, lo que dificulta la comparación de resultados consolidados de 1998 y 1999.

De cualquier forma, y a efectos informativos, presentamos la información consolidada, así como un anexo que se adjunta al informe "Resultados Trimestrales" en el que detallamos la evolución patrimonial de la compañía, individual y consolidada, a marzo, junio y septiembre.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		Sobre Nominal	Pesetas por acción	PMU	Importe (miles de Ptas.)
1. Acciones Ordinarias	3200	1274,51	106,03		13.000,00
2. Acciones Preferentes	3410				
3. Acciones sin Voto	3020				

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

En la Junta General de Accionistas de TPI del 28 de abril de 1999, se decidió el pago a Telefónica de un dividendo extraordinario de 9.127 millones de pesetas con cargo a reservas y de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 1999, por importe de 3.873 millones de pesetas. El reparto del dividendo a cuenta ha sido posible gracias al beneficio neto obtenido durante el primer trimestre de 1999 atribuible principalmente a las plusvalías generadas por la venta de las filiales anteriormente citadas. El pago del dividendo se realizó con fecha de 14 de junio.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

- | | SI | NO |
|--|------|----|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos) | 3200 | |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100) | 3210 | |
| 3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.) | 3220 | |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos | 3230 | |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos | 3240 | |
| 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración | 3250 | |
| 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales | 3260 | |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones | 3270 | |
| 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo | 3280 | |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo | 3290 | |
| 11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc. | 3300 | |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad. | 3320 | |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.) | 3350 | |
| 14. Otros hechos significativos | 3340 | X |

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso

(*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

14. Otros hechos significativos

Durante este tercer trimestre del año se han comunicado a la CNMV, como "Otras Comunicaciones", tres hechos significativos.

1.) 23 de julio, Lanzamiento de Páginas Blancas On-Line

El 23 de julio, TPI lanza las Páginas Blancas On Line, un servicio que ofrece a través e Internet la misma información contenida en las Páginas Blancas de papel. Este servicio se puede consultar en Internet en la dirección www.paginas-blancas.net, y cuenta con todas las ventajas de cualquier medio en Internet: rapidez de acceso, universalidad, y disponibilidad las 24 horas. Las búsquedas en Páginas Blancas Online se pueden realizar por distintos criterios siempre que se incluya el nombre/razón social de la empresa buscada o el primer apellido en el caso de los particulares.

2.) 22 de septiembre, Acuerdo Banesto-TPI de colaboración para el desarrollo del comercio electrónico en internet.

El 22 de septiembre se comunica la firma entre Banesto y TPI-Páginas Amarillas, de un acuerdo para llevar a cabo acciones conjuntas de promoción del comercio electrónico en España a través de Internet. Según este acuerdo, TPI-Páginas Amarillas incorpora las tiendas virtuales del directorio de Banesto conocido como el "Escaparate" (www.escaparate.com) a su nueva plataforma de comercio electrónico, además TPI-Páginas Amarillas se encarga de desarrollar comercialmente esta plataforma, incorporando nuevas tiendas y realizando las acciones publicitarias y promocionales necesarias para difundir y aumentar el tráfico al servicio.

3.) 28 de septiembre TPI impulsa el comercio electrónico al ofrecer tiendas virtuales gratuitas a empresas y profesionales

Con fecha de 28 de septiembre TPI pone en marcha una nueva plataforma de comercio electrónico, que reúne en su lanzamiento más de 500 tiendas virtuales de los principales sectores de actividad. Con el objeto de impulsar el desarrollo del comercio electrónico en España, TPI-Páginas Amarillas diseñará y alojará de forma gratuita en este servicio tiendas virtuales de cualquier empresa o profesional que lo desee.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN
DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en millones de pesetas, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Definiciones:

(1) El importe Neto de la Cifra de Negocios comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.